



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE: 1800TO2SUM00066 (@2024/005907)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 1 MÓDULO PREFABRICADO PARA AULA DESTINADO A UN CENTRO PÚBLICO DOCENTE DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.

CEIP GREGORIO MARAÑÓN EN HUECAS (Toledo)

Procedimiento ABIERTO Simplificado Abreviado (art. 159.6 LCSP).

Visto el expediente instruido relativo al contrato de suministro cuyo objeto es el arriba indicado, y habiendo sido realizada la fiscalización previa, por la Intervención Delegada Territorial el 20 de junio de 2024 con fiscalización favorable.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el *Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*, en relación con la *Resolución de 9 de mayo de 2023, DOCM nº 92 de 15 de mayo, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*

RESUELVE:

1.- Aprobar el expediente de contratación de arrendamiento de 1 módulo prefabricados sin opción a compra para el **CEIP Gregorio Marañón en Huecas** (Toledo), dependiente de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias **1802TO00G/422A/20300** un gasto por un importe neto de: **19.668,00 €**, cantidad a la que se añadirá los impuestos que asciende a **4.130,28 €** (21 % de IVA), siendo el importe total de **23.798,28 €**, con el siguiente desglose por anualidades:





Castilla-La Mancha

Anualidad 2024	3.245,22 €
Anualidad 2025	12.980,88 €
Anualidad 2026	7.572,18 €

3.- Disponer la apertura del expediente contractual mediante tramitación ordinaria, así como el inicio del procedimiento de adjudicación.

En Toledo, 20 de junio de 2024
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL DELEGADO PROVINCIAL
(Resolución 9/05/2023, D.O.C.M. nº 92 de 15 de mayo)

Fdo.- José Gutiérrez Muñoz

